

SETIMA  
**CARTA PASTORAL**

DIRIGIDA AL VENERABLE CLERO Y FIELES

—DE LA—

DIÓCESIS DE SONORA

—Y DEL—

VICARIATO APOSTOLICO

—DE LA—

BAJA CALIFORNIA.



BX874  
L6  
S4  
1888a  
c.1

HERMOSILLO.

de A. Ramirez, calle del Carmen, núm 108 y 110.

1888.

BX874

L6

S4

1888a

c.1

003

SETIMA

# CARTA PASTORAL

DIRIGIDA AL VENERABLE CLERO Y FIELES

—DE LA—

## DIÓCESIS DE SONORA

—Y DEL—

### VICARIATO APOSTOLICO

—DE LA—

## BAJA CALIFORNIA.

*Lopez, Hermosillo*



UNIVERSIDAD DE NOVO LEON  
Biblioteca Valverde y Tellez

Capilla Alfonsina  
Biblioteca Universitaria

41121

HERMOSILLO

Imprenta y Estereotipia de A. Ramirez, calle del Carmen, nums. 108 y 110.

1888.

BX874  
L6  
S41



1080027035



FONDO EMETERIO  
VALVERDE Y TELLEZ



*Nos, Herculano López, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Obispo de Sonora y Vicario Apostólico de la Baja California. A nuestro Venerable Clero y á todos los fieles de esta Diócesis y del Vicariato Apostólico. Salud y paz en Nuestro Señor Jesucristo.*

“Qui vos audit, me audit: qui vos spernit, me spernit. Qui autem me spernit, spernit cum, qui misit me: El que á vosotros oye, á mí me oye: el que á vosotros desprecia, á mí me desprecia. Mas el que me desprecia, desprecia á aquel que me envió.”  
(Evang. segun S. Lucas, c. X, v. 16.)



**ENERABLES** hermanos y muy amados hijos.

El género humano puede hoy considerarse dividido en dos grandes porciones: una que se compone de los hijos de Dios, y otra que comprende los hijos de los hombres, como en los tiempos de Noe; ó los hijos de la luz y los hijos del siglo, como en los tiempos de Ntro. Señor Jesucristo. Los primeros oyen la voz de Dios; los segundos escuchan la voz de las pasiones. Aquellos buscan la verdad, porque la aman, y porque la aman la abrazan; estos aman la mentira, y por eso aborrecen y persiguen la verdad. Los unos son honrosamente libres: porque al que conoce la verdad, la verdad le hace libre: “Cognoscetis veritatem, et veritas liberabit vos” (Joann. c. VIII, v. 32); los otros son ignominiosamente esclavos del pecado, esclavos de Satanás: porque todo el que hace el pecado esclavo es del pecado: “Omnis qui facit peccatum, servus est peccati” (Joann. c. VIII, v. 34.) Pero á unos y á otros debe decirse la verdad: á los primeros para más afirmarlos en ella: á los segundos para sacarlos de sus errores: á aquellos para que á su vez desengañen á otros: á estos para que no puedan seducir á los demás.

Y ¿quién tiene derecho de enseñar la verdad? Hay verdad natural y verdad sobrenatural: el objeto de la primera son todas las cosas naturales, que podemos conocer por el estudio, la observación y la experiencia. El objeto de la segunda son todas las co-

003920

sas sobrenaturales, que no podemos conocer sino por la revelación divina. Aquella puede enseñarla todo el que la posea: porque es como un patrimonio que Dios ha dejado á la humanidad; con tal, sin embargo, que no pretenda enseñar cosa alguna que contradiga la verdad revelada. Esta solo puede enseñarla Dios, que es verdad por esencia: el Unigénito del Padre, que es el camino, la verdad y la vida, luz indeficiente, que vino á la tierra á iluminar á los hombres que estaban sumergidos en las tinieblas y en las sombras de la muerte; y la sociedad que Ntro. Señor Jesucristo estableció sobre la tierra para dejar depositada en ella la verdad, y la cual llamamos Iglesia católica docente. Dios tiene este derecho por su misma naturaleza, porque es verdad infalible, que no puede engañarse ni engañarnos: por la misma razón lo tiene Ntro. Señor Jesucristo: tiénelo la Iglesia católica docente, porque se lo comunicó Dios, Ntro. Señor Jesucristo su fundador, cuando dijo á sus Apóstoles: "Enseñad á todas las naciones, y cuando les ordenó que mirasen como gentil y publicano á todo aquel que no oyese á la Iglesia, ni se sometiese á sus mandatos; y cuando dijo: El que á vosotros oye, á mí me oye: y el que á vosotros desprecia, á mí me desprecia. Mas el que me desprecia, desprecia á aquel que me envió." Pero el supremo derecho del magisterio reside en aquel á quien Jesucristo Ntro. Señor dijo en particular: "Apacienta mis corderos... apacienta mis ovejas: Yo rogaré por tí, para que tu fè no desfallezca; y tú, cuando te hayas convertido, confirma á tus hermanos:" es decir, en Pedro y en todos los que han sucedido á Pedro en el Pontificado supremo hasta Leon XIII, y en todos los que le sucederán hasta el fin de los siglos: porque esta prerogativa del supremo magisterio fué concedida al Pontificado, que vive siempre.

Por otra parte, la libertad humana, fuente y principio del mérito y del demérito, ha sido en todo tiempo considerada como una verdad dogmática, y por consiguiente del dominio exclusivo del magisterio de la Iglesia católica y del Romano Pontífice, que la gobierna con la autoridad de su divino Fundador. Por eso es que la Iglesia católica y los Romanos Pontífices, siempre que los hijos de los hombres han pretendido destruir ó alterar la verdadera noción de la libertad humana, han sabido defender los fueros sacrosantos de la verdad, ya condenando á los Maniqueos, que reducían el hombre á la triste condición de una máquina, que se mueve por una fuerza extraña, ya reprobando los errores de los discípulos de Lutero, que enseñaron que el libre arbitrio se perdió por el pecado: ora reprobando los errores de los discípulos de Jansenio, ora probando con la fé y la razón que son erróneas las doctrinas del liberalismo moderno sobre la libertad humana; y que los pretendidos derechos del hombre, que se ensalzan como conquistas de la ciencia del siglo XIX, como la libertad de

pensar, la libertad de enseñar, la libertad de conciencia, la libertad de cultos, no son sino delirios de una razón extraviada, que se divorcia de Dios.

Nada más oportuno. El Romano Pontífice, el maestro de la verdad establecido por Dios para enseñar á los hombres, el egregio Leon XIII publica una Carta Encíclica, cuyo asunto es la libertad humana. Hoy más que nunca se necesita oír una voz tan autorizada como la del Supremo Jerarca, que, sin más pretensiones que cumplir el alto ministerio, que Dios le tiene confiado, dice la verdad á los hijos del siglo, á trueque de incurrir en la indignación de las pasiones. Hoy más que nunca, repetimos, se necesitaba esta enseñanza: porque hoy más que nunca los hijos de los hombres no entienden, ó no quieren entender en qué consiste la verdadera libertad humana. Unos la hacen consistir en la facultad de hacer lo que se quiere, ó de mandar lo que se viene en antojo á los legisladores, sean ó no sus disposiciones conformes con la ley eterna, por la que deben modelarse todas las leyes humanas, so pena de no merecer el nombre de leyes, como no lo merecen las conspiraciones de los bandidos, segun se expresaba Cicerón, hablando de las leyes humanas que no son conformes con la ley eterna. Otros hacen consistir la libertad en poder entregarse impunemente á todos los desórdenes: y otros en otras cosas ménos en lo que consiste la verdadera libertad, que es la facultad de obedecer la autoridad de Dios, que manda ó prohíbe, siendo, no libertad, sino abuso de libertad, todo lo que se separa de la autoridad de Dios, Autor y dueño de los individuos y de las sociedades.

Esta carta Pastoral tiene por objeto daros á conocer la última Encíclica que Ntro. Smo. Padre el Señor Leon XIII ha dirigido á los Obispos católicos del orbe. Es tan luminosa en la exposición, tan precisa en las ideas y en los pensamientos, y tan justa en los ratiocinios, que serán inútiles cualesquiera comentarios y explicaciones. Así es que nos limitaremos á transcribirla literalmente. Dice como sigue:

"La libertad, bien aventajadísimo de la naturaleza y propio únicamente de los que gozan de inteligencia ó razón, da al hombre la dignidad de estar en manos de su propio consejo y tener la potestad de sus acciones; pero interesa en gran manera el modo con que se ha de ejercer semejante dignidad, porque del uso de la libertad se originan, así como bienes sumos, males también sumos. En mano del hombre está, en efecto, obedecer á la razón, seguir el bien moral, tender derechamente á su último fin; pero igualmente puede inclinarse á todo lo demás, y persiguiendo apariencias engañosas de bien, perturbar el orden debido y correr á su perdición voluntaria. Jesucristo, libertador del linaje humano, restituyendo y aumentando la antigua dignidad de

la naturaleza, ayudó muchísimo á la misma voluntad humana, y añadiéndole de una parte los auxilios de su gracia, y proponiéndole por otra la felicidad sempiterna en los cielos, la elevó á cosas mejores. De semejante modo la Iglesia, porque oficio suyo es propagar por toda la duración de los siglos los beneficios que por Jesucristo adquirimos, ha merecido bien y merecerá bien siempre de dón tan excelente de la naturaleza. A pesar de esto, se cuentan no pocos que piensan ser la Iglesia obstáculo para la libertad del hombre; y la causa de que así piensen está en el perverso y del todo invertido juicio que forman de la libertad. Porque, ó la adulteran en su nocion misma, ó con la opinion que de ella tienen la dilatan más de lo justo, pretendiendo que alcanza á gran número de cosas, en las cuales, si se ha de juzgar rectamente, no puede ser libre el hombre.

“Otras veces, y singularmente en las Letras Encíclicas *Immortale Dei*, Nós hemos hablado de las llamadas *libertades modernas*, separando lo que en ellas hay de honesto de lo que no lo es, y demostrando al mismo tiempo que cuanto hay de bueno en estas libertades es tan antiguo como la verdad misma, y siempre lo aprobó la Iglesia muy de buen grado, y lo tiene y hace uso de ello; mas, á decir verdad, lo que se ha añadido de nuevo es cierta parte corrompida que han engendrado las turbulencias de los tiempos y el prurito demasiado de cosas nuevas. Pero como hay muchos pertinaces en la opinion de que estas libertades, aún en lo que tienen de vicioso, son el mayor ornamento de nuestro siglo y las juzgan fundamento necesario para constituir las naciones, hasta el punto de negar que sin ellas pueda concebirse gobierno perfecto de los Estados, Nos ha parecido, proponiéndonos la pública utilidad, tratar con particularidad de este asunto.

“De lo que aquí tratamos directamente es de la libertad moral, ya se la considere en cada individuo, ya en la comunidad de ellos; pero conviene al principio decir brevemente algo de la libertad natural, porque aún cuando del todo se distingue de la moral, es, sin embargo, fuente y principio de donde nacen, por virtud propia y espontáneamente, todas las libertades. El juicio de todos y sentido comun, que es voz certísima de la naturaleza, solamente en los que son capaces de inteligencia ó de razon reconoce esta libertad, y en ella está la causa de ser tenido el hombre por verdadero autor de cuanto ejecuta. Y con razon, en efecto, porque cuando los demás animales se dejan llevar sólo de sus sentidos y sólo por el impulso de la naturaleza buscan diligentísimamente lo que les aprovecha y huyen de sus contrarios, el hombre tiene por guia á la razon en cada una de las acciones de su vida. Pero la razon juzga que de cuantos bienes hay sobre la tierra todos y cada uno pueden ser, y pueden igualmente no ser, y discerniendo, por lo mismo, que ninguno de ellos se ha de

tomar necesariamente, da poder y opcion á la voluntad para elegir lo que quiera. Ahora bien: el hombre puede juzgar de la *contingencia*, como la llaman, de estos bienes que decíamos, á causa de tener un alma por naturaleza simple, espiritual, capaz de pensar, la cual, por ser de tal naturaleza, no trae su origen de las cosas corpóreas ni depende de ellas en su conservación, ántes creada por Dios sin intermedio alguno, y traspasando á larga distancia la condición comun de los cuerpos, tiene un modo de vivir propio suyo y modo no ménos propio de obrar, con lo cual, abarcando con el juicio las razones inmutables y necesarias de lo bueno y lo verdadero, conoce con evidencia no ser en manera alguna necesarios aquellos bienes particulares. Y así cuando se establece que el alma del hombre está libre de toda composición perecedera y goza de la facultad de pensar, juntamente se constituye con toda firmeza en su propio fundamento la libertad natural.

Ahora bien: así como nadie ha hablado de la simplicidad, espiritualidad é inmortalidad del alma humana tan altamente como la Iglesia católica, ni la ha asentado con mayor constancia, así también ha sucedido con la libertad; siempre ha enseñado la Iglesia una y otra cosa, y las defiende como dogma de fé; y no contenta con esto, tomó el patrocinio de la libertad enfrente de los herejes y fautores de novedades que la contradecían, y libró de la ruina este bien tan grande del hombre. Bien atestigian los monumentos escritos con cuánta energia rechazó los conatos frenéticos de los Maniqueos y de otros; y en tiempos más cercanos, nadie ignora el grande empeño y fuerza con que ya en el Concilio Tridentino, ya despues contra los sectarios de Jansenio luchó en defensa del libre albedrío del hombre, sin permitir que el *fatalismo* se arraigara en tiempo ni en lugar alguno.

La libertad, pues, es propia, como hemos dicho, de los que participan de inteligencia ó razon, y mirada en sí misma no es otra cosa sino la facultad de elegir lo conveniente á nuestro propósito, ya que sólo es señor de sus actos el que tiene facultad de elegir una cosa entre muchas. Ahora bien: como todo lo que se adopta con el fin de alcanzar alguna cosa tiene razon del bien que llamamos útil y éste es por naturaleza acomodado para mover propiamente el apetito, por eso el libre albedrío es propio de la voluntad, ó mejor, es la voluntad misma en cuanto tiene al obrar la facultad de elección. Pero de ningun modo se mueve la voluntad si no va delante iluminando, á manera de antorcha, el conocimiento intelectual; es decir, que el bien apetecido por la voluntad es el bien precisamente en cuanto conocido por la razon. Tanto más, cuanto en todos los actos de nuestra voluntad siempre antecede á la elección el juicio acerca de la verdad de los bienes propuestos y cuál ha de anteponerse á los otros; y ningun

hombre juicioso duda que el juzgar es propio de la razon y no de la voluntad. Si la libertad, pues, reside en la voluntad, que es por naturaleza un apetito obediente á la razon, síguese que la libertad misma ha de versar, lo mismo que la voluntad, acerca del bien conforme con la razon. Con todo, puesto que una y otra facultad distan de ser perfectas, puede suceder, y sucede, en efecto, muchas veces que el entendimiento propone á la voluntad lo que en realidad no es bueno, pero tiene vanas apariencias de bien, y á ello se aplica la voluntad. Pero así como el poder errar y el errar de hecho es vicio que arguye un entendimiento no del todo perfecto, así el abrazar un bien engañoso y fingido, por más que sea indicio de libre albedrío, como la enfermedad indicio de vida, es, sin embargo, un defecto de la libertad. Así también la voluntad, por lo mismo que depende de la razon, siempre que apetece algo que de la recta razon se aparta, inficiona en sus fundamentos viciosamente la libertad y usa de ella perversamente. Y esta es la causa por que Dios, infinitamente perfecto, el cual por ser sumamente inteligente y la bondad por esencia es sumamente libre, en ninguna manera puede querer el mal de culpa, como ni tampoco pueden los bienaventurados del cielo, á causa de la contemplación del bien sumo. Sabiamente advertian contra los Pelagianos San Agustin y otros que, si el poder declinar de lo bueno fuese según la naturaleza y perfección de la libertad, entónces Dios, Jesucristo, los ángeles, los bienaventurados, en todos los cuales no se dá semejante poder, ó no serian libres, ó lo serian con menor perfección que el hombre viador é imperfecto. Acerca de esto tiene el Doctor Angélico largas y repetidas disertaciones, de donde se puede deducir y concluir que el poder pecar no es libertad, sino servidumbre. Sobre las palabras de Cristo Señor nuestro, "*qui facit peccatum servus est peccati*," el que hace el pecado es siervo del pecado, (1) dice sutilísimamente: *cada cosa es aquello que segun su naturaleza le conviene; por donde, cuando se mueve por cosa extraña, no obra segun su propia naturaleza, sino por ajeno impulso, y esto es servil. Pero el hombre es racional por naturaleza. Cuando, pues, se mueve segun, razon, lo hace de propio movimiento y obra como quien es, cosa propia de la libertad; pero, cuando peca, obra fuera de razon, y entónces se mueve como por impulso de otro, sujeto en confines ajenos; y por esto "el que hace el pecado es siervo del pecado."* Con claridad bastante vió esto la filosofía de los antiguos, singularmente los que enseñaban que sólo era libre el sabio; y es cosa averiguada que llamaban sabio á aquel cuyo modo de vivir era segun naturaleza, esto es, honesto y virtuoso.

Y puesto que la libertad es en el hombre de tal condición, pe-

(1) Joann. VIII, 34.

dia ser fortificada con defensas y auxilios á propósito para dirigir al bien todos sus movimientos y apartarlos del mal; de otro modo hubiera sido gravemente dañoso al hombre el libre albedrío. Y en primer lugar fué necesaria *la ley*, esto es, una norma de lo que habia de hacerse y omitirse, la cual no puede darse propiamente en los animales, que obran forzados de la necesidad, como que todo lo hacen por instinto, ni de sí mismos pueden obrar de otro modo alguno. Mientras que los que gozan de libertad, en tanto pueden hacer ó no hacer, obrar de un modo ó de otro, en cuanto ha precedido, al elegir lo que quieren, aquel juicio que decíamos de la razon, por medio del cual no sólo se establece qué es por naturaleza honesto, qué torpe, sino además qué es bueno y en realidad debe hacerse, qué malo, y en realidad evitarse; es decir, que la razon prescribe á la voluntad á dónde debe tender y de qué debe apartarse para que el hombre pueda alcanzar su último fin, por cuya causa ha de hacerse todo. Esta *ordenación de la razon* es lo que se llama *ley*, por lo cual la razon de ser necesaria al hombre la ley ha de buscarse primera y radicalmente en el mismo libre albedrío, para que nuestras voluntades no discrepen de la recta razon. Y no podría decirse ni pensarse mayor ni más perverso contrasentido que el pretender exceptuar de la ley al hombre, porque es de naturaleza libre; y si así fuera, seguiríase que es necesario para la libertad el no ajustarse á la razon, cuando, al contrario, es certísimo que el hombre, precisamente porque es libre, ha de estar sujeto á la ley, la cual queda así constituida guía del hombre en el obrar, moviéndole á obrar bien con el aliciente del premio y alejándole del pecado con el terror del castigo. Tal es la *ley natural*, primera entre todas, la cual está escrita y grabada en la mente de cada uno de los hombres, por ser la misma razon humana mandando obrar bien y vedando pecar. Pero esos mandatos de la humana razon no pueden tener fuerza de ley sino por ser voz é intérprete de otra razon más alta á que deben estar sometidos nuestro entendimiento y nuestra voluntad. Como que la fuerza de la ley, que está en imponer obligaciones y adjudicar derechos, se apoya del todo en la autoridad, esto es, en la potestad verdadera de establecer deberes, y conceder derechos, y dar sanción, además, con premios y castigos, á lo ordenado; y es claro que nada de esto habria en el hombre, si se diera á sí mismo norma para las propias acciones, como sumo legislador. Síguese, pues, que la ley natural es la misma *ley eterna*, ingénita en las criaturas racionales, inclinándolas á *las obras y fin debidos*, como razon eterna que es de Dios, Criador y Gobernador del mundo universo. A esta regla de nuestras acciones y freno del pecar se han juntado, por beneficio de Dios, ciertos auxilios singulares y aptísimos para regir la voluntad y robustecerla. El principal y más excelen-